

**ACTA DE SESIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.**

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con siete minutos del día veintiocho de diciembre del año dos mil veintitrés, en atención a los acuerdos CG/AC-003/2020, CG/AC-144/2021 y CG/AC-013/2023 aprobados por el Consejo General de este Organismo Electoral, a través de los cuales se autoriza la realización de sesiones virtuales o a distancia y se emitieron diversas reglas para su desarrollo; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, se inicia de manera virtual la sesión especial de dicho órgano colegiado correspondiente al mes de diciembre del año en curso, convocada para esta fecha, a la que se conectaron las siguientes personas integrantes:

<b>LIC. SUSANA RIVAS VERA CONSEJERA ELECTORAL</b>	<b>PRESIDENTA DEL COMITÉ</b>
<b>MTRO. MIGUEL ÁNGEL BONILLA ZARRAZAGA CONSEJERO ELECTORAL</b>	<b>INTEGRANTE DEL COMITÉ</b>
<b>MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA CONSEJERA ELECTORAL</b>	<b>INTEGRANTE DEL COMITÉ</b>
<b>LIC. LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA</b>	<b>SECRETARIA DEL COMITÉ</b>

Una vez verificada la lista de asistencia, la Secretaria del Comité certifica que se encuentran conectadas a esta sesión virtual tres de las tres personas integrantes del Comité con derecho a voto, por lo que existe quórum legal para sesionar. En este momento, la Secretaria informa que se encuentra conectada la Directora de Igualdad y No discriminación de este instituto para el asunto a tratar; por lo que se continúa con el desarrollo de la misma conforme al siguiente orden del día de esta sesión especial virtual correspondiente al mes de diciembre de dos mil veintitrés, celebrada en esta fecha:

**ÚNICO.- REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA DEL NUEVO SISTEMA DE DATOS PERSONALES DENOMINADO "SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LA ATENCIÓN DE PRIMER CONTACTO A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO" A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.**

Una vez puesto a consideración el proyecto del orden del día, en votación nominal el mismo es aprobado por unanimidad de votos.

En el desarrollo del punto único del orden del día, la Presidenta solicita a la Secretaria de este Comité proceda con la exposición del tema que ocupa esta sesión especial virtual correspondiente al mes de diciembre del año en curso, siendo el relativo a la *Revisión y en su caso aprobación de la Ficha Técnica del Nuevo Sistema de Datos Personales denominado "Sistema de Datos Personales de la atención del*

**ACTA/CT/ESP-019/2023**

*Primer contacto a Víctimas de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género” a cargo de la Dirección de Igualdad y No discriminación del Instituto Electoral del Estado; y como ya se menciona antes se hace constar que se encuentra conectada la Directora de Igualdad y No Discriminación de este Instituto para el asunto que se presenta a continuación; y manifiesta que, la ficha técnica de un sistema de datos personales es como el acta de nacimiento de ese nuevo sistema de datos personales, y una vez aprobada por este Comité, pasaría al Consejo General de este Órgano Electoral también para su aprobación y así generar el Acuerdo de Creación respectivo. La ficha técnica de un sistema de datos personales debe contener la siguiente información: fundamento legal, finalidad del sistema, usos del sistema, personas sobre las cuales se obtienen los datos personales, procedimiento de recolección, estructura básica del sistema, transferencia, responsables del sistema de datos personales, datos de la unidad de transparencia y nivel de seguridad.*

Una vez descrito lo anterior; la Secretaria procede a describir cada uno de los puntos de la ficha técnica del sistema de datos personales que es presentada el día de hoy ante este Comité, siendo estos entre otros datos, los siguientes: el *Fundamento legal* de acuerdo a las facultades de la Dirección de Igualdad y No Discriminación así como lo establecido en el Acuerdo INE/CIGYND/002/2023 de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del INE, por el cual se aprueba el Protocolo Modelo para los Organismos Públicos Locales Electorales para la Atención de Primer Contacto a Víctimas y la Identificación de Factores de Riesgo en los casos de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género que le permite solicitar ese tipo de datos personales; la *Finalidad* del tratamiento de los datos personales es Brindar atención de Primer Contacto a mujeres que reporten ante el IEE ser víctimas de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género; *Usos del Sistema* por mencionar algunos serían: Identificación de las mujeres víctimas de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, Control y seguimiento del servicio brindado a las mujeres que hayan reportado Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género; *las personas o grupos de personas sobre las que se obtienen los datos personales* serán: Mujeres víctimas de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género; *Procedimiento de Recolección* será tanto automatizado como físico; en la *Estructura Básica del Sistema* los datos recabados serán datos de identificativos como son: Nombre, domicilio, teléfono celular, cargo o perfil, edad, escolaridad y firma, Datos Electrónicos: Dirección de correo electrónico, datos Identificativos Sensibles: Identidad de género, Otros datos sensibles son: Datos de Origen: Grupo Étnico, Datos sobre la Salud: Condición de Embarazo, Discapacidad, Datos Ideológicos: Afiliación Política; el *Nivel de Seguridad* será Alto.

Acto seguido, la Presidenta del Comité realiza la consulta a las personas integrantes del mismo, si tienen alguna intervención relativa al asunto tratado en esta sesión especial virtual lo haga saber; en este momento, en respuesta a lo anterior, nadie se anota en la lista de intervenciones. Y toda vez que no existen observaciones por parte de las personas integrantes de este Comité de Transparencia, en votación nominal se toman los siguientes acuerdos:

**ACTA/CT/ESP-019/2023**

**Acuerdo 01/CT-ESP-28122023.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 fracción III, 7 fracción IV del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Protección de Datos Personales; derivado de la revisión llevada a cabo por las personas integrantes del Comité de Transparencia de este Instituto, se aprueba el contenido de la ficha técnica del Sistema de Datos Personales denominado "SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LA ATENCIÓN DE PRIMER CONTACTO A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO", a cargo de la Dirección de Igualdad y No Discriminación del Instituto Electoral del Estado. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

**Acuerdo 02/CT-ESP-28122023.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 fracción III, 7 fracción IV del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Protección de Datos Personales; derivado de la aprobación del contenido de la ficha técnica del Sistema de Datos Personales denominado "SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LA ATENCIÓN DE PRIMER CONTACTO A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO", a cargo de la Dirección de Igualdad y No Discriminación del Instituto Electoral del Estado"; se faculta a la Consejera Presidenta de este Comité para realizar la notificación correspondiente a la Consejera Presidenta del Consejo General de este Órgano Electoral, para dar cuenta de lo aprobado en el Acuerdo uno de esta fecha, a las personas integrantes del Consejo General; lo anterior para estar en posibilidad de emitir el Acuerdo de creación correspondiente. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

Una vez desahogado el único punto del orden del día, siendo las doce horas con quince minutos del día de su inicio, se da por concluida la sesión especial del Comité de Transparencia llevada a cabo de manera virtual correspondiente al mes de diciembre del año en curso celebrada en esta fecha.

Consejera Electoral



Lic. Susana Rivas Vera  
Presidenta del Comité

Consejero Electoral



Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga  
Integrante del Comité

Consejera Electoral



Mtra. Evangelina Mendoza Corona  
Integrante del Comité

Titular de la Unidad de Transparencia



Lic. Larisa Isela Antolín Espinoza  
Secretaria del Comité

ACTA/CT/ESP-019/2023

[Faint, illegible text block]

[Faint, illegible text block]

[Faint, illegible text block]

[Faint, illegible text block]

[Faint, illegible text block]